

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 2864508 - 3228612420

Bogotá D. C., doce de agosto de dos mil veinte

I. En atención a que el término de suspensión del proceso venció, se reanuda el trámite del asunto.

II. Requiérase a las partes para que informen el resultado del acuerdo mencionado a folio 70.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

LVR

11001-4003-002-2017-00521-00